RADICADO #615.

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

NIT: 8000.915.94-4

Florencia, 11 de octubre de 2021

MEMORANDO No. 289

PARA: **LEIDY JOHANA CRUZ PALENCIA,** Directora Técnica de Contratación

DE: **JHON FREDY CRIOLLO ARCINIEGAS**, Secretario Ambiental y de Agricultura Departamental

ASUNTO: SOLICITUD ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 202100000033 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2021

Cordial Saludo,

En mi condición de Secretario Ambiental y de Agricultura Departamental, de manera atenta solicito adelantar el trámite **DE ADICIÓN y PRÓRROGA AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** No. **202100000033 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2021**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. *Mediante la ley 1876 de 2017, se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria* (SNIA), la busca promover y dinamizar los procesos de innovación para mejorar la productividad y la sostenibilidad del agro colombiano; así mismo, el artículo 2 de la mismo norma define los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA) como instrumentos de planificación cuatrienal que definen los elementos estratégicos, operativos y financieros para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en el área de influencia de un departamento y sus municipios. Por lo que el Departamento del Caquetá en cumplimiento de esta norma, a través de su H. Asamblea Departamental creó mediante Ordenanza 014 del 26 de Noviembre de 2020 "*Por medio de la cual se adopta el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) del Caquetá 2020 – 2023*" acogiendo el mismo como un instrumento de planificación agropecuaria.

2. En razón de lo anterior, la Secretaría Ambiental y de Agricultura Departamental formuló el proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento de la Política Departamental de Extensión Agropecuaria y Seguridad Alimentaria en el departamento del Caquetá" fijando como objetivo específico *Apoyar la implementación y seguimiento del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria del Caquetá*. Como producto se estableció Servicio de extensión agropecuaria dirigida a familias de productores agropecuarios, y como actividad: Realizar apoyo a la gestión en el marco de los convenios o contratos de cadenas productivas, extensión agropecuaria del Caquetá, seguridad alimentaria, agricultura familiar y campesina, reducción de la deforestación en armonía con los lineamientos y convocatoria del Ministerio de Agricultura y Ministerio del Medio Ambiente gestionados para cumplir metas sanitarias en ciclos de vacunación, ferias, proyectos del sistema general de regalías, liquidación de convenios contratos, alianzas productivas.

3. En aras de implementar esto, el pasado 25 de agosto de 2021, el Departamento del Caquetá suscribió Convenio Interadministrativo No. 7062021 con la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, los municipios de San Vicente del Caguan, Cartagena del Chairá, cuyo objeto consiste en: "Aunar esfuerzos técnicos,

administrativos y financieros entre el Departamento del CAQUETÁ, los municipios de SAN VICENTE DEL CAGUAN y CARTAGENA DEL CHAIRÁ y LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL –ADR, para canalizar los recursos que permitirán la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, a través de la contratación de las entidades prestadoras del servicio de extensión agropecuaria en busca de una alianza que desarrolle dentro de este marco unos procesos para seleccionar EPSEA, debidamente habilitadas.

4. En razón a lo anterior, el Departamento del Caquetá requiere continuar con la contratación de los servicios de la profesional en Derecho, para brindar el apoyo jurídico de los procesos adelantados por el departamento del Caquetá en el desarrollo del objeto contractual del convenio interadministrativo 7062021, en su participación dentro del Comité Técnico Coordinador del convenio, y la secretaría técnica del comité la cual se encuentra a cargo del departamento del Caquetá; siendo los gastos generados por esta contratación soportados presupuestalmente con el rubro de inversión código 03080801 denominado "Financiación Proyectos Agropecuarios"; proyecto cuyo código BPIN es 2020006180108.

5. El día 29 de enero de 2021, el departamento del Caquetá suscribió con Meivy Katerine Villarraga Santos identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.110.513.568 expedida en Ibagué, el contrato de prestación de servicios profesionales No. 202100000033 que tiene por objeto: "Prestar los servicios profesionales de Abogado como componente jurídico en el marco del proyecto denominado "Fortalecimiento de la política departamental de extensión Agropecuaria y seguridad alimentaria en el departamento del Caquetá"." Con un plazo de ejecución de: la actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará a partir del momento en que se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor hasta el 30 de octubre de 2021, por un valor de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($38.700.000) moneda legal; el plazo de ejecución para dicho contrato se pactó hasta el 30 de octubre de 2021.

6. Conforme a lo anterior, se hace necesario prorrogar el plazo pactado del contrato de prestación de servicios profesionales de la Abogada, que realice apoyo a la gestión en el marco de los convenios o contratos de cadenas productivas, extensión agropecuaria del Caquetá, seguridad alimentaria, agricultura familiar y campesina, reducción de la deforestación en armonía con los lineamientos y convocatoria del Ministerio de Agricultura y Ministerio del Medio Ambiente gestionados para cumplir metas sanitarias en ciclos de vacunación, ferias, proyectos del sistema general de regalías, liquidación de convenios contratos, alianzas productivas", por un término de dos (2) meses, finalizando el 30 diciembre de 2020; por lo tanto se solicita adicionar el valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($8.600.000), recursos destinados para el pago de honorarios del contratista a cargo del CDP 2021101206 del 06 de octubre de 2021 por valor de $25.800.000.

Se aclara que para salvaguardar la buena ejecución del contrato el contratista deberá:

Garantías: *La contratista se compromete a ampliar el cubrimiento de las garantías de cumplimiento, por el valor adicionado y el plazo modificado.*

Disponibilidad Presupuestal para pago de honorarios:
2021101206 de fecha 06/10/2021 por valor de $25.800.000 de recursos propios.

Por lo antes expuesto, se solicita respetuosamente a la Directora de Contratación Delegada en Materia Contractual, adicionar y prorrogar el contrato de prestación de servicios profesionales No. **202100000033** de fecha 29 de enero de 2021 en los términos anteriormente señalados.

Atentamente,

JHON FREDY CRIOLLO ARCINIEGAS
Secretario Ambiental y de Agricultura
Departamento del Caquetá

Anexos: CDP.

Proyectó: Jhon Fredy Criollo Arciniegas/ Secretario Ambiental y de Agricultura

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	SOLICITUD DE CDP PARA INVERSIÓN	Código: F-CBS-011	Versión: LOLITO	CAQUETÁ SOMOS TODOS
		Página: 1 de 1		
		Fecha de emisión: 2015		

Memorando

SG/20

Florencia, 4 De Octubre De 2021

PARA: DAVID FERNANDO RUIZ GASCA, DIRECTOR TECNICO PRESUPUESTO

DE: LEIDY JOHANA CRUZ PALENCIA, DIRECTORA DE CONTRATACION.

REFERENCIA: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

NÚMERO: 20210000499

Solicito la expedición del documento de la referencia para amparar el siguiente compromiso:

Tipo Compromiso	FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.
Área Responsable	SECRETARIA DE AGRICULTURA
Modalidad Seleccion	CONTRATACIÓN DIRECTA
Valor estimado del compromiso	VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MC. 25,800,000.00

Fuente	Cod.Presupuesto	Nombre Presupuestal	Proyecto	Indicador (PI) Meta	Meta Producto a Ejecutar	Valor Solicitado
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DES	03080802 1G100	Financiación Proyectos agropecuarios	Fortalecimiento de la política departamental de extensión agropecuaria y seguridad alimentaria en el Departamento del Caquetá Caquetá	Apoyar la implementación de proyectos agropecuarios orientadas a mejorar las condiciones sanitarias de las explotaciones agropecuarias.	1	8,600,000.0
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DES	03080802 1G100	Financiación Proyectos agropecuarios	Fortalecimiento de la política departamental de extensión agropecuaria y seguridad alimentaria en el Departamento del Caquetá Caquetá	Facilitar el acceso a la asistencia técnica directa rural mediante la extension rural y la transferencia de tecnologia con enfoque agroambiental.	1	8,600,000.0
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DES	03080802 1G100	Financiación Proyectos agropecuarios	Fortalecimiento de la política departamental de extensión agropecuaria y seguridad alimentaria en el Departamento del Caquetá Caquetá	Apoyar la implementación de proyectos agropecuarios orientadas a mejorar las condiciones sanitarias de las explotaciones agropecuarias.	1	8,600,000.0

06 OCT 2021
4:25 pm

Anexo solicitud de transferencia.

LEIDY JOHANA CRUZ PALENCIA
DIRECTORA DE CONTRATACION
ORDENADORA DEL GASTO SEGUN DCTO 000411 DEL 27/05/20

Elaboró WSARRIA WILSON SARRIA ALFARO Formato aprobado Mediante resolución No. 341 de 2015

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ
REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CAQUETA - ADMINISTRACION CENTRAL

NIT: 800091594-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Nro 2021101206

Vigencia Fiscal: 2021

Fecha Documento: 06/10/2021

Vigente Hasta: 31/12/2021

Dependencia: ADMINISTRACION CENTRAL

Concepto: FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ. FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

Ordenador: 1077012658 LEIDY JOHANA CRUZ PALENCIA DIRECTORA DE CONTRATACION

Doc.Soporte: SCDP N. 20210000499 DEL 04/10/2021.

ART.PRESUPUESTAL	SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	VALOR
03080802	P208 AGROPECUARIO	01 ADMINISTRACION CENTRAL	Financiación Proyectos agropecuarios	1G100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DES	8,600,000.00
03080802	P208 AGROPECUARIO	01 ADMINISTRACION CENTRAL	Financiación Proyectos agropecuarios	1G100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DES	8,600,000.00
03080802	P208 AGROPECUARIO	01 ADMINISTRACION CENTRAL	Financiación Proyectos agropecuarios	1G100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DES	8,600,000.00
				TOTAL	**25,800,000.00**

Valor en Letras: VENTI CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MC.

DAVID FERNANDO RUIZ GASCA
DIRECTOR TECNICO PRESUPUESTO

Elaboró: YUDDY PAOLA MONJE PARRA

Tipo de Contrato principal	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES										
Objeto del contrato Principal	Prestar los servicios profesionales de Abogado como componente jurídico en el marco del proyecto denominado "Fortalecimiento de la política departamental de extensión agropecuaria y seguridad alimentaria en el departamental de Caquetá".										
Contratista	MEIVY KATERINE VILLARRAGA SANTOS		PN	X	PJ		C		UT		
	C.C 1.110.513.568		NIT								
Plazo contrato principal	La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará a partir del momento en que se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor hasta el 30 de octubre de 2021.				Valor:	TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 38.700.000) moneda legal					
F/inicio contrato Principal	03/02/2021		Fecha de terminación normal		30/10/2021						
CDP	2021010076 del 20/01/2021										
RP	2021020154 del 02/02/2021										
Supervisor	Jhon Fredy Criollo Arciniegas										

Entre los suscritos **LEIDY JOHANA CRUZ PALENCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.077.012.658 expedida en la ciudad de Elías, mayor de edad y vecina de esta ciudad, obrando en calidad de Directora Técnica de Contratación, según Decreto No. 000476 del 01 de julio de 2020, delegada como Ordenadora del gasto, en uso de las facultades y funciones otorgadas mediante Decreto No. 000411 del 27 de mayo de 2020, actuando en nombre y representación del Departamento del Caquetá, con NIT 800.091.594-4, quien para los efectos del presente contrato se denomina **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **MEIVY KATERINE VILLARRAGA SANTOS,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.513.568 expedida en la ciudad de Ibague, actuando en su propio nombre, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar **LA PRÓRROGA Y ADICIÓN** del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 202100000033 de fecha 29 de enero de 2021, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Mediante la ley 1876 de 2017, se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), la busca promover y dinamizar los procesos de innovación para mejorar la productividad y la sostenibilidad del agro colombiano; así mismo, el artículo 2 de la mismo norma define los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA) como instrumentos de planificación cuatrienal que definen los elementos estratégicos, operativos y financieros para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en el área de influencia de un departamento y sus municipios. Por lo que el Departamento del Caquetá en cumplimiento de esta norma, a través de su H. Asamblea Departamental creó mediante Ordenanza 014 del 26 de Noviembre de 2020 "Por medio de la cual se adopta el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) del Caquetá 2020 – 2023" acogiendo el mismo como un instrumento de planificación agropecuaria.

En razón de lo anterior, la Secretaría Ambiental y de Agricultura Departamental formuló el proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento de la Política Departamental de Extensión Agropecuaria y Seguridad Alimentaria en el departamento del Caquetá" fijando como objetivo específico Apoyar la implementación y seguimiento del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria del Caquetá. Como producto se estableció Servicio de extensión agropecuaria dirigida a familias de productores agropecuarios, y como actividad: Realizar apoyo a la gestión en el marco de los convenios o contratos de cadenas productivas, extensión agropecuaria del Caquetá, seguridad alimentaria, agricultura familiar y campesina, reducción de la deforestación en armonía con los lineamientos y convocatoria del Ministerio de Agricultura y Ministerio del Medio Ambiente gestionados para cumplir metas sanitarias en ciclos de vacunación, ferias, proyectos del sistema general de regalías, liquidación de convenios contratos, alianzas productivas.

En aras de implementar esto, el pasado 25 de agosto de 2021, el Departamento del Caquetá suscribió Convenio Interadministrativo No. 7062021 con la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, los municipios de San Vicente del Caguan, Cartagena del Chairá, cuyo objeto consiste en: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Departamento del CAQUETÁ, los municipios de SAN VICENTE DEL CAGUAN y CARTAGENA DEL CHAIRÁ y LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL –ADR, para canalizar los recursos que permitirán la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, a través de la contratación de las entidades prestadoras del servicio de extensión agropecuaria en busca de una alianza que desarrolle dentro de este marco unos procesos para seleccionar EPSEA, debidamente habilitadas.

En razón a lo anterior, el Departamento del Caquetá requiere continuar con la contratación de los servicios de la profesional en Derecho, para brindar el apoyo jurídico de los procesos adelantados por el departamento del Caquetá en el desarrollo del objeto contractual del convenio interadministrativo 7062021, en su participación dentro del Comité Técnico Coordinador del convenio, y la secretaría técnica del comité la cual se encuentra a cargo del departamento del Caquetá; siendo los gastos generados por esta contratación soportados presupuestalmente con el rubro de inversión código 03080802 denominado "Financiación Proyectos Agropecuarios"; proyecto cuyo código BPIN es 2020006180108.

El día 29 de enero de 2021, el departamento del Caquetá suscribió con Meivy Katerine Villarraga Santos identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.110.513.568 expedida en Ibagué, el contrato de prestación de servicios profesionales No. 202100000033 que tiene por objeto: "Prestar los servicios profesionales de Abogado como componente jurídico en el marco del proyecto denominado "Fortalecimiento de la política departamental de extensión Agropecuaria y seguridad alimentaria en el departamento del Caquetá"." Con un plazo de ejecución de: la actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará a partir del momento en que se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor hasta el 30 de octubre de 2021, por un valor de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($38.700.000) moneda legal; el plazo de ejecución para dicho contrato se pactó hasta el 30 de octubre de 2021.

Conforme a lo anterior, se hace necesario prorrogar el plazo pactado del contrato de prestación de servicios profesionales de la Abogada, que realice apoyo a la gestión en el marco de los convenios o contratos de cadenas productivas, extensión agropecuaria del Caquetá, seguridad alimentaria, agricultura familiar y campesina, reducción de la deforestación en armonía con los lineamientos y convocatoria del Ministerio de Agricultura y Ministerio del Medio Ambiente gestionados para cumplir metas sanitarias en ciclos de vacunación, ferias, proyectos del sistema general de regalías, liquidación de convenios contratos, alianzas productivas", por un término de dos (2) meses, finalizando el 30 diciembre de 2020; por lo tanto se solicita adicionar el valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($8.600.000), recursos destinados para el pago de honorarios del contratista a cargo del CDP 2021101206 del 06 de octubre de 2021 por valor de $25.800.000.

Por lo antes expuesto, el supervisor solicita respetuosamente adicionar y prorrogar el contrato de prestación de servicios profesionales No. 202100000033 del 29 de enero de 2021, en los términos señalados.

Que, de conformidad con las consideraciones anteriores, se procede a celebrar la presente prórroga y adición al contrato de prestación de servicios profesionales No. 202100000033 de fecha 29 de enero de 2021, la cual se regirá por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, y en especial por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Modificar la **Cláusula 2 – Actividades u obligaciones específicas del contrato** del contrato de prestación de servicios profesionales No. 202100000033 de fecha 29 de enero de 2021, la cual quedará así:

(...)

El contratista deberá presentar once (11) informes durante el plazo contractual, los cuales deberán contener las actividades realizadas derivadas de sus obligaciones.

SEGUNDA: Adicionar un valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($8.600.000) moneda legal a la **Cláusula 3 - Valor del contrato y forma de pago** del contrato de prestación de servicios profesionales No. 202100000033 de fecha 29 de enero de 2021, la cual quedará así:

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($47.300.000) *moneda legal, se encuentra incluidos todos los impuestos y descuentos de ley.*

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: Once (11) pagos proporcionales a la entrega de los informes que contengan los productos a cargo del contratista, cada uno por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($4.300.000) moneda legal.

Cada pago deberá estar acompañado de: a) Informe de cumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado por el supervisor del contrato; b) Factura equivalente y c) comprobantes de pago oportuno de cotizaciones mensuales al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos laborales).

TERCERA: Modificar la **Cláusula 5 – Plazo de ejecución** del contrato de prestación de servicios profesionales No. 202100000033 de fecha 29 de enero de 2021, la cual quedara de la siguiente manera:

La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará a partir del momento en que se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor hasta el 30 de diciembre de 2021.

CUARTA: Modificar la **Cláusula 22 – Registro y apropiaciones presupuestales** del contrato de prestación de servicios profesionales No. 202100000033 de fecha 29 de enero de 2021, la cual quedará así:

El Departamento del Caquetá pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal.

RUBRO:	*03080801*		
DENOMINACION DEL RUBRO	*Seguridad y soberanía alimentaria*		
CDP	*2021010076*	*VALOR DEL CDP:*	*$ 38.700.000*
FECHA DE EXPEDICION	*20/01/2021*	*FECHA DE VIGENCIA*	*31/12/2021*

RUBRO:	*03080802*		
DENOMINACION DEL RUBRO	*Financiación Proyectos agropecuarios*		
CDP	*2021101206*	*VALOR DEL CDP:*	*$ 25.800.000*
FECHA DE EXPEDICION	*06/10/2021*	*FECHA DE VIGENCIA*	*31/12/2021*

No obstante, lo anterior, el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Director Técnico de Presupuesto.

QUINTA: El contratista se compromete a Ampliar el amparo contenido en la **Cláusula 14 – Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo** ampliando el valor adicionado y el pazo prorrogado en el presente Otro Si de Prórroga y Adición.

SEXTA: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no adicionadas o modificadas por el presente acuerdo continúan incólumes.

SÉPTIMA: La presente **PRÓRROGA Y ADICIÓN**, se perfecciona y se ejecuta con la firma de las partes.
EL CONTRATISTA se obliga a entregar al CONTRATANTE la ampliación de la garantía solicitada en la Cláusula QUINTA del presente Otro Si y a pagar las estampillas en el evento que la norma lo indique.
EL CONTRATANTE se obliga a aprobar la ampliación de la garantía solicitada siempre que cumpla con lo solicitado en la Cláusula QUINTA del presente Otro sí y a expedir el Registro presupuestal (RP).

Para constancia se firma el día 12 de octubre de 2021, en Florencia – Caquetá.

CONTRATANTE

LEIDY JOHANA CRUZ PALENCIA
Directora Técnica de Contratación
Delegada como ordenadora del gasto
Decreto 000411 del 27/05/2020

CONTRATISTA

MEIVY KATERINE VILLARRAGA SANTOS
C.C. No. 1.110.513.568 de Ibague

Concepto	Nombre y apellido	Cargo o vinculación	Firma
Elaboró	David Alexander Gaviria Hoyos	Abogado Contratista	